

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE APOYO INFORMATICO PARA LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES DE COMPENSACIONES POR INTERRUPCIONES MAYORES A 4 HORAS DE ELECTRO PUNO S.A.A.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Verificación y subsanación del pago de compensaciones por interrupciones por Ley de Concesiones Eléctricas mayores a cuatro horas relacionadas a solicitudes de fuerza mayor declaradas infundadas y casos de incumplimientos identificados en la supervisión periodo 2016 al 2022 de Electro Puno S.A.A.

2. ANTECEDENTES

La Empresa Electro Puno S.A.A., tiene por objeto social prestar los servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de su Área de Concesión ubicada en la Región de Puno.

3. ÁREA USUARIA

Departamento de Fiscalización y Calidad

4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada

5. ALCANCE DEL SERVICIO

Para la prestación del servicio se deberá considerar la ejecución de las siguientes actividades:

Apoyo informático para la subsanación de observaciones de compensaciones por interrupciones mayores a 4 horas:

- Verificación, actualización y subsanación del reporte y pago de compensaciones a los usuarios afectados por 58 interrupciones mayores a cuatro horas relacionadas a solicitudes de fuerza mayor declaradas infundadas y casos de incumplimientos identificados en las acciones de fiscalización seguidas a la empresa ELECTRO PUNO, correspondiente al periodo del 2016 al 2022 en Sielse Distribución.
- Actualización de las tablas informáticas de reportes a Osinergmin según la Norma Técnica de Calidad de Servicios Eléctricos.

6. REQUISITOS DEL POSTOR

Para el cumplimiento del servicio deberá adecuarse a las políticas de Electro Puno S.A.A. en cuanto a brindar un servicio de calidad. Por lo cual deberá ser Persona natural, no estar impedido ni inhabilitado para contratar con el Estado, tener registro nacional de proveedores, para ello deberá adjuntar:

- Registro Nacional de Proveedores-RNP vigente (Copia simple) y/o se validara vía sistema web.
- Declaración jurada de Cumplimiento de Términos de Referencia
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado

6.1 PERFIL PROFESIONAL

a) Formación Profesional

Titulado de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas o Informática.

Acreditación

Se acredita con copia simple del título profesional, según corresponda.

b) Experiencia laboral

Experiencia general: mayor a (03) años en el ejercicio de su profesión.

Experiencia específica: mínima de (01) año en actividades de Norma Técnica de Calidad de Servicios Eléctricos.

Acreditación

La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

c) Capacitación

- Base de Datos: SQL Server.

Acreditación

Los cursos y capacitaciones se acreditarán con copia simple de constancias, certificados, diploma u otro documento que acredite la capacitación.

7. PLAZO DE SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de **30 días calendarios**, computados desde el día siguiente de la notificación y confirmación del Pedido de Compra.

8. ENTREGABLES

El contratista deberá entregar por mesa de partes de la Entidad, conjuntamente con su expediente de valorización, un informe de desarrollo de las actividades ejecutadas en cumplimiento de los alcances del presente servicio.

9. FORMA DE PAGO

El pago del servicio prestado será a **pago único**, previa presentación del informe sobre el desarrollo de las actividades del Servicio, previa conformidad del área usuaria, para lo cual deberá de adjuntarse lo siguiente:

- Informe de actividades
- Comprobante de pago.
- Cuenta bancaria.

10. ADMINISTRACIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La Conformidad del Servicio será emitida por el Departamento de Fiscalización y Calidad al culminar el servicio.

11. CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos, especificaciones técnicas e información en general, suministrados por ELECTRO PUNO S.A.A. al contratista, son considerados confidenciales y no pueden prestarse a terceros, copiarse o utilizarse sin su previo consentimiento.

12. PENALIDAD POR MORA

En el caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación, se aplicará al Contratista la Penalidad por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{La penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Valor F	Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días	Para bienes, servicios y ejecución de obras	F = 0.40
	Para plazos mayores a sesenta (60) días	Para bienes y servicios	F = 0.25
		Para obras	F = 0.15
Monto y plazo en días se refieren:	✓ Al contrato. ✓ Al ítem. ✓ A la ejecución periódica a la prestación parcial.		

Se asignará al contratista una penalidad hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente, acumulado dicho porcentaje o excedido este, Electro Puno S.A.A., podrá resolver la orden de servicio y/o similar. Para lo cual bastara con emitir una comunicación al contratista tal decisión.

13. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta deberá contener obligatoriamente los siguientes documentos, en las consideraciones mencionadas y en el siguiente orden:

- Carta de Presentación
- Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente (Copia simple) y/o se validara vía sistema web.
- Propuesta Económica (**Anexo 01**)
- Declaración Jurada de Cumplimiento Términos de Referencia (**Anexo 02**)
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado (**Anexo 03**)
- Currículum Vitae Documentado

IMPORTANTE: Para la presentación de expediente deberán tener en consideración los siguientes puntos:

- El expediente deberá estar debidamente **Foliado** correlativamente.
- El expediente deberá ser remitido en un **solo archivo PDF**
- De presentar de forma física, el expediente deberá ser remitido en sobre cerrado.

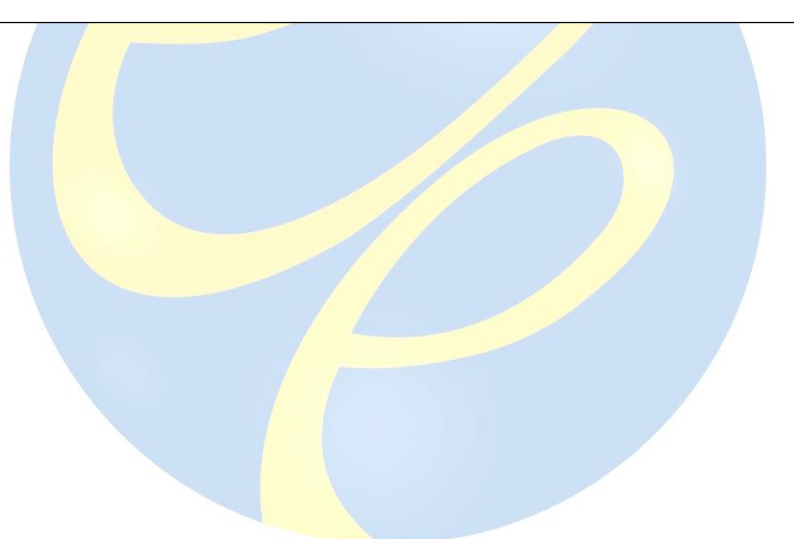
- La documentación consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postor será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de verificación posterior de la entidad.
- Los anexos del presente proceso se encuentran en la PAGINA WEB INSTITUCIONAL

<https://www.gob.pe/institucion/electropuno/colecciones/17937-servicios-de-terceros>

NOTA: FAVOR DE ENVIAR SU COTIZACIÓN Y TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Para que sea considerada una oferta válida y poder participar en la presente convocatoria, es necesario y obligatorio presentar por una de estas modalidades:

- **OPCIÓN 01:** Mesa de partes, sito en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno, en sobre cerrado, y/o
- **OPCIÓN 02:** Mesa de partes virtual: <http://std.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1>



Electro Puno S.A.A.